

Introducción

Para lograr un desarrollo regional equilibrado, se requiere llevar a cabo acciones que coadyuven al mejoramiento en las expectativas de la población urbana y rural, vigilando y normando los procesos del desarrollo urbano a través de una adecuada legislación urbana, regional y ecológica.

Las acciones encaminadas al desarrollo urbano y la ecología, deben ser capaces de conjugar el crecimiento económico con el desarrollo social; donde la explotación racional de los recursos, el cuidado del medio ambiente y los principios de equidad y justicia configuren el rostro humano que tienen los asentamientos humanos de nuestras ciudades y sus áreas de influencia.

Diagnóstico

Chihuahua, es el estado más grande de la República Mexicana, con una extensión territorial de 247,087 Kilómetros cuadrados que representa el 12.56 por ciento de la superficie total del país.

Su población, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000, era de 3'052,907 habitantes.

Está comprendido entre los paralelos 25°34' y 31°47' de latitud norte y los meridianos 103°11' y 109°7' de longitud oeste.

Colinda internacionalmente con dos estados de la Unión Americana: Texas y Nuevo México.

Tiene tres vertientes Hidrológicas: la del Golfo de México, la del Océano Pacífico y la vertiente interna.

El estado presenta cuatro zonas climáticas: desértica, templada, templada - fría y tropical.

De sus 67 municipios, Juárez, Chihuahua, Delicias, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral, Jiménez y Nuevo Casas Grandes, entre otros, están considerados como polos de desarrollo.

Los procesos normativos del desarrollo urbano y de la ecología requieren de actualizarse y adecuarse debido a los grandes vacíos que hay en la legislación para el desarrollo urbano, ya que se carece de la reglamentación correspondiente y lo mismo sucede en la legislación ambiental de competencia estatal.

La Ley Ecológica para el Estado de Chihuahua data de 1992, esta necesita actualizarse e incorporar las modificaciones a la normatividad ambiental, por lo que es apremiante incorporar en la ley ambiental estatal las diversas facultades que otorgan al estado las Leyes Federales en la materia.

Se requiere impulsar la actualización del programa normativo en materia de desarrollo urbano a nivel estatal, instrumento básico en este apartado, y se hace necesario optimizar la elaboración y actualización de los instrumentos de desarrollo urbano en sus diferentes niveles a partir del Sistema Urbano Estatal de Ciudades.

Las localidades que conforman el estado, están clasificadas de la siguiente manera: cuatro de Nivel Estatal, once de Nivel Regional, veinte de Nivel Subregional y ochenta localidades consideradas como Centros Rurales de Servicios Básicos Concentrados.

No existen programas continuos, amplios e incluyentes que planteen la regeneración urbana, la conservación de los Centros Históricos o Culturales Contemporáneos, así como tampoco encontramos Programas de Imagen Urbana que expresen la identidad regionalista de nuestras ciudades.

Considerando el comportamiento dinámico del crecimiento urbano en nuestras localidades, reviste gran importancia revisar, elaborar y actualizar periódicamente los diversos instrumentos de Planeación Urbana, mismos que definen las acciones a realizar principalmente en los espacios destinados a los rubros de infraestructura, equipamiento y servicios, así como también es necesario evaluar periódicamente el Sistema Urbano de Enlace Regional.

Los períodos trianuales y sexenales, inicialmente se han definido como los más adecuados para implementar revisiones y actualizaciones de los instrumentos de Planeación Urbana. El período de tres años se aplicaría para revisar las ciudades con mayor dinamismo urbano y para la estructura de los enlaces regionales; y el segundo periodo de seis años para revisar las ciudades con menor dinámica. Esto permitirá anticipar las respuestas a las necesidades en diversos rubros incluyendo el de reservas territoriales.

Las proyecciones de adquisición de reserva territorial para vivienda social y popular, plantean la necesidad de una superficie de 3,920 hectáreas incluyendo el sector privado y el sector público.

Actualmente el estado dispone de 1,493.43 hectáreas de reserva territorial, de las cuales 896.06 hectáreas serán destinadas para vivienda social autoconstruida y lotes habitacionales con servicios. El resto, 597.37 hectáreas, serán utilizadas para el equipamiento urbano como son instalaciones deportivas, industriales, educativas, comerciales, para salud, vialidades y áreas de donación municipal.

Es importante orientar inicialmente el apoyo al sector poblacional que recibe de 0 a 2.5 salarios mínimos, a través de la dotación de lotes con servicios.

Se debe de privilegiar el apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida en el hábitat de las familias de escasos recursos económicos, a través de programas de participación comunitaria para introducción de infraestructura y creación de equipamiento urbano; así mismo, resulta necesario crear programas de créditos sociales para dotación de paquetes básicos de materiales para autoconstrucción, los cuales incluyan las asesorías para autoconstrucción progresiva y planificada de la vivienda social.

La regularización de la tenencia de la tierra es un proceso complejo en el cual intervienen diversos agentes sociales y económicos; esto nos obliga a mejorar la calidad en el servicio otorgado para la regularización, dotación y titulación de lotes habitacionales, creando programas más intensivos amplios y creativos los cuales nos permitan consolidar colonias actualmente irregulares.

Esta problemática se presenta en todas las ciudades del estado, incluyendo las localidades que están asentadas en tierras ejidales, provocando constantes violaciones a las leyes en materia de suelo urbano y suelo ejidal.

Actualmente se administran 248 colonias en el estado de la siguiente manera: 108 colonias en Chihuahua, 42 colonias en Juárez, 31 colonias en Delicias, 25 colonias en Hidalgo del Parral, 20 colonias en Cuauhtémoc, 12 colonias en Nuevo Casas Grandes y 10 colonias en Creel.

En materia ambiental se enfrentan diversos problemas que requieren atención inmediata para seguir preservando los recursos naturales del estado, como son:

- La degradación del suelo.
- El manejo de los residuos sólidos contaminantes.
- El tratamiento de las aguas residuales.
- El control de la contaminación atmosférica.

Es prioritario dar atención a la diversidad de factores que inciden en la planeación del desarrollo urbano, el manejo de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente, para que se consolide un desarrollo sustentable en el estado, en beneficio de las localidades que lo conforman y sus habitantes.

La situación actual de la planeación urbana requiere de la correspondencia obligada de la ecología. No encontramos instrumentos o acciones que de manera puntual aborden e interrelacionen conjuntamente las variables del crecimiento poblacional con los efectos producidos por los asentamientos humanos, manifiestos en problemas tales como la disponibilidad del agua, la calidad del aire, calidad del suelo, así como en el uso racional de dichos recursos, su conservación o renovación ya sea en el medio urbano o en el ámbito rural.

Desarrollo Urbano

Objetivos

- Actualizar y elaborar los instrumentos de desarrollo urbano de los centros de población para fortalecer la planeación urbana y regional acorde a las potencialidades de los centros de población y las necesidades de los municipios.
- Actualizar la legislación urbana estatal con su correspondiente reglamentación y capacitar a las autoridades municipales en las áreas del desarrollo urbano y la ecología, en la administración urbana, así como en el seguimiento, la observancia de leyes y reglamentos aplicables al desarrollo urbano y la preservación del medio y los recursos naturales.
- Contar con las reservas territoriales necesarias para los programas de lotes con servicios, vivienda autoconstruida, equipamiento e infraestructura urbana.
- Regularizar la tenencia de la tierra a través de diversos programas intensivos en aquellas colonias que se habrán de incorporar a la legalidad, otorgando al mayor número de familias la seguridad jurídica de su patrimonio y un mejoramiento en la calidad de vida.

- Dotar de lotes con servicios privilegiando al rango poblacional de 0 a 2.5 salarios mínimos, para abatir el rezago de solicitudes de la población de escasos recursos y sectores especiales, mediante el establecimiento de espacios planeados y ordenados a desarrollarse en las principales poblaciones de los municipios, promoviendo al mismo tiempo la dotación de servicios públicos básicos (luz, agua y drenaje) y adicionalmente impulsar programas crediticios de dotación de paquetes de materiales para mejoramiento y crecimiento progresivo de las viviendas auto construidas.
- Dignificar la imagen urbana de las principales poblaciones, en coordinación y colaboración con los municipios y la sociedad de los mismos, así como con los diversos órdenes de gobierno estableciendo programas de remozamiento y pintura de fachadas, impulsando proyectos para la restauración y conservación de edificios y sitios históricos.
- Diseñar proyectos y programas urbanos de infraestructura de servicios y equipamiento turístico urbano y regional, ya sea de carácter histórico cultural o de aprovechamiento de valores escénicos naturales, compatibles con el manejo sustentable de los recursos, propiciando un desarrollo compartido entre los desarrolladores turísticos y la población.

Estrategias

- Adecuar los alcances y términos de los instrumentos de la planeación del desarrollo urbano en sus diferentes niveles, con la finalidad de establecer una correspondencia real a la dinámica del crecimiento económico y social en el estado.
- Establecer conjuntamente con los municipios, convenios de colaboración y cooperación para la ejecución, seguimiento y actualización de los documentos de desarrollo urbano en sus diferentes niveles, realizando acciones coordinadas para la revisión de la vigencia de dichos documentos y de los instrumentos de desarrollo urbano municipal.
- Realizar programas para la actualización o ampliación de los límites de centro de población ó fundos legales, ofreciendo asesoría y apoyo continuo a las autoridades.

- Actualizar el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, lo cual permitirá contar con una adecuada normatividad en el estado en base a las diferentes regiones y centros de población con que cuenta nuestra entidad, para llevar a cabo las acciones de infraestructura, servicios y equipamiento urbano, y promover ante los sectores público, privado y social las adecuaciones a la Ley de Desarrollo Urbano y la elaboración de su Reglamento, mediante consultas públicas.
- Evaluar la reserva territorial con vocación ecológica para legalmente proponer la preservación de los predios que contribuyan a cumplir con la norma mundial para cobertura de áreas verdes urbanas.
- Realizar programas de mejoramiento de imagen urbana en coordinación con las autoridades de cada municipio considerando las características de sus localidades, con el fin establecer una imagen regional digna y más agradable a los residentes y visitantes.
- Dar atención al mejoramiento de fachadas en las viviendas a través de programas anuales de rehabilitación y pintura de fachadas.
- Elaborar un censo de edificios y sitios históricos o de interés público en todos los municipios y en coordinación con las dependencias correspondientes, para su rescate, restauración y reutilización, así como el aprovechamiento intensivo de espacios ya construidos.
- Detonar desarrollos como el turístico, a partir de esquemas de planeación urbana, en coordinación con las instancias correspondientes y en apoyo a las mismas, que consideren un crecimiento integrado, proponiendo los instrumentos legales necesarios para la regulación de las áreas a desarrollar.
- Crear un centro de datos de información urbanística sistematizada, para facilitar la implementación y desarrollo de programas y proyectos municipales, estatales y federales.
- Establecer un programa de difusión especial para dar a conocer a la población las acciones y programas que vayan dando respuesta a sus demandas, propiciando que este sistema sea retroalimentado con la opinión pública y la participación activa de la población beneficiada.
- Integrar este sistema a la red internet para permitir a los diversos órdenes de gobierno y a la población en general, realizar las consultas de los documentos y datos en materia urbana.
- Convertir con los ayuntamientos la coordinación de acciones para el desarrollo de los programas de regularización del suelo urbano, estableciéndose las negociaciones necesarias con los propietarios de la tierra donde existan colonias con origen de invasión u otro carácter irregular.
- Implementar un programa extraordinario enfocado a aquellas colonias cuyo proceso de regularización se encuentre con un grado alto de avance, brindando atención especial a personas con capacidades diferentes, madres solteras y personas de la tercera edad, implementando acciones de reducción en costos y requisitos de trámites oficiales.

Líneas de Acción

- ⇒ Revisar y actualizar los documentos de desarrollo urbano en sus diferentes niveles, estableciendo periodos dependiendo del comportamiento urbano de los Centros de Población ya que esto permitirá a los municipios y al estado contar con instrumentos que coadyuven en un mejor desempeño y continuidad a los programas de trabajo en el apartado del desarrollo urbano.
- ⇒ Impulsar el establecimiento de talleres de "Asesoría de Administración del Desarrollo Urbano Municipal" para que se tenga conocimiento y seguimiento de la aplicación de los documentos de planeación urbana por periodos de administración.

- ⇒ Actualizar periódicamente el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, ya que en él se engloban a nivel estatal las políticas y estrategias a realizar por ciudad, centro de población, o región, determinándose así el fortalecimiento de las comunicaciones terrestres y aéreas, la definición de corredores comerciales, agrícolas, industriales y ganaderos.
- ⇒ Actualizar y adecuar la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y elaborar el Reglamento respectivo, como una prioridad básica para un adecuado control del desarrollo urbano.
- ⇒ Adquirir reservas territoriales, que cuenten con la factibilidad de los servicios básicos como son; el agua potable, drenaje y alcantarillado y energía eléctrica, con la finalidad de cubrir la demanda de construcción de viviendas sociales nuevas, lotes con servicios, así como el equipamiento e infraestructura urbana demandada por el crecimiento territorial de los centros de población.
- ⇒ Establecer mecanismos de control urbano en los desarrollos futuros, impulsando una reglamentación que incida en los espacios de valor cultural, histórico y turístico, promoviendo una imagen urbana que fomente la identidad regional en estos espacios.
- ⇒ Brindar apoyo técnico en la Planeación Urbana de la infraestructura para las localidades consideradas como destinos temáticos, consolidando prioritariamente los circuitos viales de los destinos turísticos y fomentando el diseño del equipamiento, servicios, comercio y vivienda en función de los programas de imagen urbana e identidad regional para los municipios de la Sierra Tarahumara, el desierto Chihuahuense, así como las regiones agrícolas y ganaderas.
- ⇒ Implementar en colaboración con los municipios acciones de mejoramiento de imagen urbana y remozamiento en fachadas; esto permitirá crear una imagen digna de las viviendas y generará empleo temporal en las zonas.
- ⇒ Implementar programas de rehabilitación de las construcciones contemporáneas de interés comunitario social urbano, así como de los sitios tradicionales e históricos como misiones, estaciones de ferrocarril y centros ceremoniales, promoviendo su protección como patrimonio arquitectónico, urbano y cultural.
- ⇒ Elaborar en coordinación y colaboración con los municipios, inicialmente los Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población de: Guadalupe, Samalayuca, Villa Ahumada, Carichí, El Largo, Matachí, Temósachi, Janos, Galeana, Ignacio Zaragoza, Ricardo Flores Magón; así como la actualización de los de: Anáhuac y Ciudad Vicente Guerrero, y la formulación de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Centro Urbano de: Parral, Zona Santa Lucía y de la Zona Sur de la Ciudad de Cuauhtémoc, zona aledaña a la Presa del Burro.
- ⇒ Elaborar, en coordinación y colaboración con los municipios, inicialmente los siguientes Proyectos Estratégicos Urbano - Arquitectónicos:
 - Proyecto Intermunicipal de Imagen y ordenamiento ecológico Corredor Regional Jiménez - Camargo.
 - Proyecto Eco - turístico para la zona aledaña a la presa "Las Chepas", municipio de Bachiniva.
 - Proyecto Eco-turístico para la zona del balneario "Bacabureachi", municipio de Carichí.
 - Proyecto Eco-turístico para las antiguas minas, en Cusihuirachi.
 - Proyecto del Complejo Ambiental y Turístico Samalayuca.
 - Proyecto de Mejoramiento y Ordenamiento de Imagen Urbana en el Eje Carretero y Comercial de Villa Ahumada.
 - Proyecto Eco-turístico del Eje Carretero Escalón - Ciudad Juárez.
 - Proyecto Eco - turístico de la Presa Siturachi.

⇒ Elaborar, en coordinación y colaboración con los municipios, inicialmente los siguientes Proyectos de Regeneración y Dignificación de Imagen Urbana:

- Continuar el proyecto para el rescate y modernización del Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua.
- Proyecto de Mejoramiento de Imagen Urbana y Rescate de los Centros Históricos de Ciudad Juárez y Parral.
- Proyecto de Regeneración y Dignificación de Imagen del Corredor Urbano Comercial de San Juanito, municipio de Bocoyna.
- Proyecto de regeneración y dignificación del Centro Urbano de Ciudad Ojinaga.
- Proyecto de Dignificación de Imagen Urbana en Corredor Urbano del eje carretero de Ciudad Jiménez.
- Proyecto de Dignificación de Imagen Urbana para el acceso a Carichí.

⇒ Elaborar, en coordinación y colaboración con los municipios, inicialmente los siguientes Proyectos:

- Proyecto de plaza pública para El Terrero, municipio de Namiquipa.
- Programa de Remosamiento de fachadas y pintura.
- Fortalecer el Programa Intensivo de Regularización de terrenos en la frontera del estado, dirigido a los poseedores que habitan las colonias: Fray García de San Francisco; Manuel J. Clouthier; Frida Kahlo; Sor Juana Inés de la Cruz, entre otras.
- Actualización de 55 Planes Municipales de Desarrollo Urbano, en coordinación con las Autoridades correspondientes.

Ecología

Objetivos

- ⇒ Establecer políticas públicas encaminadas a la protección, recuperación y sustentación del medio ambiente, así como la prevención y control de la contaminación del aire, del agua y del suelo.
- ⇒ Lograr un desarrollo sustentable con el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y en prevención y control.
- ⇒ Promover a través de todos los sectores de la sociedad una cultura ecológica integral, enfocada al desarrollo sustentable, mediante la protección al medio ambiente y sus recursos naturales.
- ⇒ Promover la protección, aprovechamiento y conservación de los recursos de flora y fauna silvestre del estado.
- ⇒ Actualizar, ampliar y vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental, para prevenir la contaminación ambiental.
- ⇒ Formular, conducir y evaluar la política estatal ambiental en materia de prevención y gestión integral de los residuos contaminantes.

Estrategias

- Impulsar la educación ambiental orientada a preservar el medio ambiente y la biodiversidad del estado, en todos los órdenes sociales.
- Fomentar el cumplimiento normativo ambiental en los diversos sectores de la entidad.
- Alentar actividades industriales, comerciales y turísticas sustentables y todas aquellas actividades que empleen procesos eco-eficientes.
- Difundir, a través de las Instituciones del Sistema Educativo, la educación ambiental orientada a preservar el medio ambiente y la biodiversidad del estado.

- Implementar mecanismos de control de contaminación en áreas de competencia estatal.
- Promover la aplicación de sistemas de separación, tratamiento, control, aprovechamiento y disposición de los residuos.
- Gestionar la transferencia de funciones en materia de regulación ambiental con un enfoque hacia la descentralización de responsabilidades.
- Impulsar la mejora continua en los procedimientos para el otorgamiento de resoluciones de solicitud de autorización, licencias y permisos que se realizan ante la Dirección de Ecología.
- Fomentar la autorregulación en materia normativa ambiental en los diversos sectores económicos de la entidad.
- Promover la preservación y conservación de las áreas ribereñas.

Líneas de Acción

- ⇒ Establecer el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas y gestionar la elaboración de los planes de manejo de áreas naturales protegidas y su implementación desarrollándose los siguientes proyectos:
 - Proyecto Eco-turístico del Cañón de Namúrachi.
 - Proyecto Eco-turístico del Cañón de Santa Elena.
 - Proyecto Eco-turístico del Cañón del Pegüis.
 - Proyecto Eco-turístico de las Grutas de Coyame.
 - Rescate Urbano y Ecológico del Río Conchos.
- ⇒ Establecer un sistema permanente de autorregulación y autoevaluación en el sector productivo, comercial y turístico de la entidad, fomentando la gestión ambiental al interior de las empresas mediante certificaciones, estímulos y reconocimientos públicos.
- ⇒ Desarrollar un sistema de educación ambiental que promueva en todos los sectores sociales, los valores de conservación de los recursos naturales y cuidado del medio ambiente.
- ⇒ Coordinar acciones entre federación, estado y municipios que permitan fortalecer y potenciar acciones de reforestación en zonas ecológicas afectadas y en los principales accesos de las ciudades.
- ⇒ Promover el Ordenamiento Ecológico Territorial en municipios y localidades como una medida estratégica para el crecimiento urbano en armonía con la conservación de los recursos naturales.
- ⇒ Establecer un sistema de aplicación de la Ley y verificar su cumplimiento, así como de los reglamentos, planes y programas en materia de aire, agua, suelo e impacto ambiental.
- ⇒ Promover intensamente la instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en poblaciones fronterizas, ubicadas aguas arriba de los cuerpos receptores y conductores de aguas.
- ⇒ Impulsar ampliamente el establecimiento de los sistemas de tratamiento y reutilización de aguas residuales en poblaciones urbanas y rurales.
- ⇒ Implementar mecanismos para el control de la contaminación atmosférica.
- ⇒ Apoyar a los municipios en la prevención y control de la contaminación generada por el remanente vehicular y de maquinaria.